

## INDICE

I.	Resumen Ejecutivo .....	2
II.	Introducción .....	4
	Objetivo general .....	4
	Misión .....	4
	Visión .....	5
	Programa a evaluar 2017 .....	5
III.	Características del Programa .....	7
IV.	Tema I. Diseño del programa .....	15
V.	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa .....	21
VI.	Tema III. Cobertura y Focalización del programa .....	23
VII.	Tema IV. Operación del programa .....	27
VIII.	Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa .....	32
IX.	Tema VI: Resultados del programa. ....	33
X.	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones. ....	37
XI.	Conclusiones .....	44
XII.	Bibliografía .....	48
XIII.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	50
XIV.	Anexos .....	51
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” .....	51
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	52
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....	53
	Anexo 4 “Indicadores” .....	54
	Anexo 5 “Metas del programa” .....	55
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”. ....	57
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	58
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	60
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” .....	61
	Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” .....	62
	Anexo 11 “Información de la Población Atendida” .....	63
	Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” .....	64
	Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. ....	65
	Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....	68
	Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” .....	70
XV.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	71
XVI.	Formato de respuesta .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
XVII.	Consideraciones para dar respuestas. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
XVIII.	Formato para hacer públicos los resultados .....	77

## I. Resumen Ejecutivo

Se presenta la evaluación de consistencia y resultados en el desempeño de la dependencia IMPLAN, la evaluación se desarrolló mediante el análisis por medio de instrumentos en el siguiente orden: diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y resultados del programa pero principalmente el desempeño mediante indicadores; los cuales nos indican avance y cumplimiento del programa. Posterior al análisis de cada apartado es construida la matriz FODA, con el objetivo de plasmar fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas, mediante el análisis, evaluar la estabilidad y los resultados del desempeño del programa, con la finalidad de proponer una serie de recomendaciones y conclusiones de la evaluación llevada a cabo.

De acuerdo al proceso de análisis en términos generales, la evaluación procede como sigue:

El indicador del análisis del diseño, presenta un nivel tres en general, evidenciando la planeación, el enfoque y el seguimiento del problema planteado, así como relación con programas sectorial y nacional, con lo que se alinea a las estrategias y metas establecidas.

En lo que respecta a la Planeación y orientación a resultados, el análisis propone nivel uno, lo que significa que en este aspecto es considerado como de oportunidad, ya que la claridad de la planeación es susceptible de mejora, no mostrando claramente la alineación de la planeación.

Siguiendo el análisis de la Cobertura y Focalización del programa con nivel tres, manteniendo identificada el tipo de población en la que se enfoca el programa, no así la claridad de la determinación de dichas poblaciones objetivo y potencial.

En lo que respecta a la Operación con un nivel de tres, evidencia el manejo del programa, mediante el establecimiento de los procesos generales y subprocesos, así como la sistematización de la información, sin embargo

existen oportunidades de mejora que atender con respecto a la evidencia de dichos procesos.

En el análisis de la Percepción de la Población Atendida, el indicador resulta con nivel de cero, ya que no se evidencia un análisis de satisfacción de la población atendida.

La Medición de Resultados, en el indicador con resultado de cero, ya que no cuenta con los elementos suficientes para evidenciar que los resultados son medidos con respecto del avance del programa, demostrando la evidencia de la secuencia de dicha medición.

La planeación que realiza IMPLAN es aceptable, sin embargo mejorable en los puntos ya mencionados, los cuales determinan el planteamiento del programa, y consecuentemente la medición. Enfocado en evaluación de consistencia y resultados, se puede decir que la evaluación muestra resultados positivos, considerando en un futuro la evidencia de la información completa de forma estadística con la finalidad de evaluar de manera robusta en términos cuantitativos las acciones del IMPLAN. Debe de atender o reconocer que tiene retos, compromisos sociales y ser muy específico que sus acciones inciden en lo social de la ciudad y gran capacidad de acción.

## II. Introducción

### Objetivo general

EL IMPLAN Tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

El instituto da asesorías al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana, equipamiento y servicios públicos adecuados para la población.

El IMPLAN como responsable de construir de manera participativa la visión de desarrollo urbano y económico del Municipio a corto, mediano y largo plazo, está administrado con la finalidad de proveer a Tijuana con menores brechas de desigualdad entre sus diversas regiones, administrando localmente los recursos para lograr disminuir la pobreza extrema en base a los derechos sociales de la población y mediante su iniciativa y su propio esfuerzo logren niveles de vida dignos y sostenibles así mismo un desarrollo digno e integral, puedan tener un mejoramiento de sus infraestructura urbana

(TIJUANA, Plan estatal de Desarrollo 2014-2019, 2016)

### Misión

Fomentar y orientar el desarrollo estratégico de la zona metropolitana que permita garantizar la equidad social, el impulso de una economía innovadora y competitiva que tenga pleno respeto al medio ambiente.

## Visión

Generar estrategias encaminadas a una planeación estratégica metropolitana incluyente de los diferentes sectores ciudadanos y los distintos órdenes de gobierno, con el fin de impulsar una cultura urbana-ambiental que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Programa a evaluar 2017, Desarrollo urbano sustentable

Partiendo y en base al ARTÍCULO 4.- El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones y funciones de manera general de Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo, mediante la elaboración de Plan Estratégico Municipal y el Plan Municipal de Desarrollo y la alineación con programas sectoriales, mediante registros de la obra pública, en consenso con consejo ciudadano consultivo, se busca Evaluar desde una perspectiva ciudadana, los Planes Municipales tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, Estatal y Federal, organismos sociales y privados e instituciones educativas; Formulando para la aprobación del Ayuntamiento las propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento para el Municipio, mediante el análisis de las propuestas de inversión, así como dar seguimiento a la propuesta de inversión del H. Ayuntamiento. Mediante el seguimiento de programas y acciones entre los sectores público, social y privado para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia. Del mismo modo, formulación, evaluaciones y actualizaciones del plan estratégico, apegado a normatividad.

El IMPLAN, difunde y comercializa información, estudios, planes, proyectos, ensayos, servicios y demás productos derivados de su actividad, que sean de interés general, susceptibles de ser publicados.

La evaluación está alineada con un enfoque de consistencia y resultados, identificando el cumplimiento del programa, así como las limitaciones de los logros, se desarrolla mediante criterios cualitativos y objetivos, los cuales dan como resultado un estudio basado en la mejora continua del proceso y de la administración.

### III. Características del Programa

#### 1. Identificación del programa

Con respecto a la problemática existente en materia de Desarrollo urbano, en materia de movilidad urbana y la carencia de capital social. Existe un crecimiento desordenado, la población desconoce la normativa y construye en lugares inadecuados, seguidos por una falta de inspección y vigilancia. La reforma urbana requiere un cambio estructural para no continuar con el crecimiento de ciudades en 3D, es decir; distantes, desconectadas y dispersas. (Tijuana A. d., 2016)

#### 2. Problema o necesidad que pretende atender

El programa definido por la entidad para dar seguimiento al programa “Desarrollo urbano sustentable” es el siguiente: existe un entorno urbano desordenado.

En atención al problema y las necesidades que se busca atender; el cual gira en torno a la falta de aplicación correcta de la normativa, falta de inspección y vigilancia, movilidad urbana inadecuada y carencia de capital social; teniendo como consecuencias; la dispersión y crecimiento desconectado, barreras y economías a la vivienda formal, el desconocimiento de la normatividad por parte de la población, irregularidades en la ocupación del suelo, una pésima oferta de transporte público, deficiencia en rutas de transporte, mala infraestructura vial, origen disperso y diverso de la

#### 3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

<b>EJE 1. México en Paz</b>	
<b>Objetivo. 1.1</b>	Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
<b>Estrategia 1.1.1.</b>	Contribuir al desarrollo de la democracia.

<b>Líneas de acción</b>	<p>Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos, para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo.</p> <p>Alentar acciones que promuevan la construcción de la ciudadanía como un eje de la relación entre el Estado y la sociedad.</p> <p>Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos.</p> <p>Mantener una relación de colaboración, respeto y comunicación con los Poderes de la Unión.</p> <p>Coordinar con gobiernos estatales la instrumentación de acciones para el fortalecimiento y promoción de los derechos humanos.</p> <p>Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.</p> <p>Promover convenios de colaboración para el fomento y promoción de la cultura cívica entre los tres órdenes de gobierno.</p>
-------------------------	--

**Eje 2.MÉXICO INCLUYENTE**

<b>Objetivo 2.5.</b>	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
<b>Estrategia 2.5.1.</b>	Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.
<b>Líneas de acción 2.5.1.</b>	<p>Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.</p> <p>Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.</p> <p>Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.</p> <p>Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.</p> <p>Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.</p> <p>Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.</p> <p>Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.</p> <p>Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.</p>

<b>Estrategia 2.5.3.</b>	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.
<b>Líneas de acción 2.5.3.2</b>	Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad con el fin de conjuntar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.  Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la nueva política de vivienda.
<b>EJE 3. México con Educación de Calidad</b>	
<b>Objetivo 3.5</b>	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
<b>Estrategia 3.5</b>	Contribuir al fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica del país
<b>Líneas de acción</b>	Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación. Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional. Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos. Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.
<b>Eje 4. México Próspero</b>	
<b>Objetivo 4.1</b>	Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
<b>Estrategia 4.1.3</b>	Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
<b>Líneas de acción</b>	Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

#### **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece**

Con respecto al objetivo del programa "Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional".

Dentro de lo que el programa ha basado en sus líneas de acción es ofrecer el consejo de evaluación municipal, para el seguimiento, análisis y evaluación de los planes, programas y acciones del Gobierno Municipal, implementar el programa integral para la prevención social de la violencia y el delito, promover estudios y acciones en materia de riesgos y resiliencia, impulsar programas parciales, planes estratégicos y proyectos urbanos, para el desarrollo sustentable de la ciudad, la elaboración de programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructura, así como las aptitud y capacidades del medio físico, impulsar el diseño urbano para la democratización y participación comunitaria en la planeación del entorno urbano y el espacio público, Impulsar y elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).

Instalar el Consejo Consultivo Ciudadano de Planeación, emprender acciones para hacer cumplir las leyes de planeación, asegurando se lleven a cabo los procesos de consulta pública ciudadana, aplicar una estricta disciplina fiscal y Financiera para el control eficiente del gasto y cuenta pública, efectuar reingenierías administrativas mediante evaluaciones de las áreas del gobierno.

El enfoque del programa se realiza en torno a los ejes "Ciudad Segura", "Ciudad sustentable" y "Ciudad eficiente y democrática" del PMD 2017, en dichos ejes, se abordan objetivos enfocados a la participación de la sociedad y las dependencias colaboradoras en la ejecución del programa, desde la administración de los recursos, servicios públicos a la comunidad con la seguridad de que se llevan a cabo con la debida transparencia y rendición de cuentas, así

mismo la concientización y culturización a la población del cuidado del medio ambiente con la finalidad de que las familias tengan hábitats de convivencia conscientes de su participación directa en dichos programas en la búsqueda de que la Ciudad pueda considerarse como una metrópoli de vanguardia; ordenada, limpia alumbrada y segura, con respecto de la seguridad; mediante la coordinación de las dependencias y la sociedad se tiene como prioridad la prevención de la violencia y delincuencia mediante un fortalecido sistema de justicia, con policías profesionales, certificados bajo estándares internacionales.

Dicho esto, se identifica alineación con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tijuana PMDUT 2008-2030, lo que garantiza el enfoque conforme a necesidad y a un objetivo determinado. De manera general, la alineación con el programa tiene vertientes tales como la caracterización de la dinámica urbana del municipio, proponer y mejorar la estructura urbana, la definición de áreas para desarrollo con la finalidad de contribuir al impulso económico del municipio. Trabajar en conjunto con las autoridades municipales para garantizar la ordenación y regulación del desarrollo urbano del municipio. Fomentar la comunicación intraurbana y urbana mediante la buena comunicación del transporte, y planteamiento y desarrollo de instrumentos que coadyuven a la consolidación de la estrategia de desarrollo urbano.

Tanto el enfoque como la alineación del programa se encuentran sustentados en el Artículo 4. Recopilar, organizar y sistematizar las demandas y necesidades sociales de la población municipal, considerando la diversidad regional, cultural, económica, social, ambiental e institucional, instrumentando foros, consultas y mesas de trabajo.

**5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida. (Desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);**

Referente a la cuantificación de la población, no se definen por medio de instrumentos de diagnóstico y medios de análisis, es decir, que de manera histórica son definidas las metas del programa, reflejadas en el POA una

desagregación por género hombres 816,738 y femenino 824,832. En lo que respecta a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito: La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado.

De acuerdo a la dependencia la definición de la población está basada en registros de INEGI, sin embargo no presentan evidencia del reporte.

Por otro lado al momento se tiene cuantificado 872,663 hombres y 875,399 mujeres de acuerdo al COPLADE B.C, demografía de Tijuana, se 2016 los números presentados por la dependencia son coherentes con la información presentada.

La medición de la población objetivo presentada al igual que el proceso de revisión y sus plazos no son claros.

#### **6. Cobertura y mecanismos de focalización;**

Durante el proceso de análisis se determina que la dependencia no establece una metodología o estrategia para determinar la población objetivo ni la cobertura de focalización.

Sin embargo se encuentran definida la cobertura anual en el documento "árbol de objetivos", en el cual, los avances se evalúan por trimestre,

En el documento Guía de Resiliencia Urbana, hace referencia a: "La Red de Ciudades Resilientes tiene como objetivo establecer mecanismos que ayuden a elevar los niveles de adaptación de las ciudades ante los efectos de los fenómenos naturales y antrópicos, a través de una mejor gestión urbana basada en la planeación territorial incluyente y sustentable", emitido por Secretaría de Gobernación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

En relación con la cobertura del tiempo, en los documentos se tiene registrado cada uno de los periodos como lo marca la normatividad, especificando el fin en periodo anual, los propósitos trimestrales, y los componentes trimestrales.

**7. Presupuesto aprobado 2016 y 2017;**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2016	2017
	34,148,976.00

**8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,**

FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE LA GENERACION DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO Y EQUIPADO PARA EL DESARROLLO DE UNA CIUDAD FUNCIONAL	
	PROPOSITO	La población de la ciudad cuenta con un entorno urbano ordenado y sustentable
	Componente 1	Elaboración y seguimiento a instrumentos de planeación territorial.
	Actividad C1A1	Seguimiento a planes y programas.
	Componente 2	Elaboración y seguimiento de proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana.
	Actividad C2A1	elaboración de proyectos de mejora urbana para acceso al BRT
	Componente 3	Generación de información socioeconómica, demográfica y habitacional, para la actualización de instrumentos de planeación
	Actividad C3A1	Participación en comités diversos.
	Componente 4	Aplicación de una eficiente administración de recursos públicos y gestión para resultados.
	Actividad C4A1	

**9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

De manera general, el diseño del programa, dentro de los indicadores, se encuentra con un nivel aceptable, lo que indica que El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa es definido con conforme a los plazos convenidos para su revisión y su actualización, existe un "entorno urbano desordenado" como lo sugiere el árbol de problemas, que a simple vista puede

considerarse adecuado, con la salvedad que no determino en él, la población objetivo. Se especifica que el entorno urbano no se encuentra planeado para el desarrollo de una ciudad funcional y que el reconocer este problema, no obstante la determinación de las causas y efectos deberá ser claro y acorde a la realidad de la ciudad en base a un diagnóstico, para la correcta definición de la población así como características de la misma.

El programa está alineado con el Programa municipal de desarrollo 2014-2016, al programa sectorial de infraestructura y competitividad 2015-2019, plan nacional de desarrollo, plan estatal de desarrollo se encuentra alineado a objetivos, estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidos.

Con relación al reglamento de zonificación, y el árbol de objetivos, en el cual se relacionan; componentes, con artículos del reglamento de zonificación encontrando alineación con dichas definiciones; las actividades del sector público que realiza de forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad de interés general, para el caso del FIN, no se demuestra afinidad.

En lo que respecta a la definición de la población documentada en el POA y alineada con resultados estadísticos del COPLADE B.C, demografía de Tijuana 2016, demuestran afinidad con la información presentada.

#### **IV. Tema I. Diseño del programa**

De acuerdo a información proporcionada por parte de la dependencia, es posible que los programas atendidos sean de carácter heredado, o que no concluyan, en el mejor de los casos, la administración dura dos años y es posible dar la oportunidad de que los programas concluyan. Una recomendación en la situación del seguimiento oportuno, es que los programas estipulen en su cobertura, su continuidad y amplíen sus metas, a mediano y largo plazo, con la finalidad de que se vean consolidados y sea posible medir o evaluar los resultados del programa. El programa no presentan evidencias de un diagnóstico previo que determine las áreas o sectores a los que se dirige dicho programa, es decir, que el programa no define su cobertura o rumbo de manera objetiva.

En lo que respecta a la documentación, la cual se encuentra alineada conforme al reglamento, referente al seguimiento en las fichas técnicas, la documentación se presenta actualizada. Al analizar las evidencias y la información proporcionada por la dependencia, se aprecia que cuentan con la estructura del programa conforme a los lineamientos establecidos por el gobierno estatal, sin embargo, en lo que se refiere al seguimiento de los programas en los que se trabaja, conforme estos lineamientos, se consideran programas establecidos a largo plazo, por lo que se encuentran definidos desde la concepción del Instituto Metropolitano de Planeación y el Plan Estatal de desarrollo, en base a los diagnósticos generalizados y no específicos de la región, por lo que se considera que la dependencia tiene similitud con otros planes a nivel estatal y son propuestos de manera generalizada y no focalizada, en este rubro se entiende que el entorno o urbano no se encuentra planeado para el desarrollo de una ciudad funcional específica, o una zona en particular y que el reconocer este problema implica la inexistencia previa de un diagnóstico con la finalidad de focalizar y atender demandas particulares urbanas, sin embargo el planteamiento del problema guarda una estrecha vinculación con el objetivo previamente enunciado.

Por consiguiente, se asume que el enfoque es generalizado, ya que toman como base datos estadísticos muy generales basada en registros de INEGI, y no particulares de la

población objetivo, Por otro lado y en la misma línea de fuentes estadísticas al momento se tiene cuantificado 872,663 hombres y 875,399 mujeres de acuerdo al COPLADE B.C, demografía de Tijuana, se 2016, sin contar con un diagnóstico se puede deducir que los programas aun cuando sean terminados conforme a las metas, podrían tener un mejor enfoque hacia la población o zonas demandantes.

Durante la evaluación se establece un nivel de causas y un nivel de efectos, hecho que limita el análisis y puede propiciar que alguna causa o efecto no haya sido tomada en cuenta al determinar el problema principal, por ende, quede fuera del análisis para su solución.

Con respecto a los objetivos del milenio, la dependencia no tiene vinculación con dichos objetivos, por la naturaleza del programa y su enfoque, inclusive, durante la entrevista, se pudo apreciar el desconocimiento de dicho programa, lo que confirma que no se trabaja con este enfoque. Con respecto a apoyos, la dependencia no ofrece apoyos.

Con respecto a la comprobación de los avances de cada apartado del programa, se presentan las fichas técnicas evidenciando con actividades semestrales al 100% de cumplimiento, las anuales al 0% de cumplimiento ya que el cierre de la medición del cumplimiento es al final de año.

Con respecto a las evaluaciones realizadas por entidades externas, la dependencia no presenta seguimiento documentado a las recomendaciones realizadas, como propuesta de mejora continua, cabe mencionar que la dependencia no proporcionó información referente a dicha evaluación, es decir, mencionaron que habían sido evaluados.

Durante la entrevista, se cuestionó acerca de puntos clave, como lo son la definición de la población, y la cobertura, con respecto a la definición, la dependencia sugiere como fuente de información referente al INEGI y a la COPLADE Tijuana 2016, para

determinar la cobertura. No obstante no se presentó evidencia objetiva de reportes que demuestren el enfoque de dicha población, determinada en el POA, la desagregación de la población, sin conocer la fuente referente de este dato.

En el tema de las causas y efectos, de acuerdo al árbol de causas y efectos, en el que definen "Entorno urbano desordenado", hace alusión a la dispersión y crecimiento desordenado, barreras y economías a la vivienda formal, desconocimiento de la población de la normatividad, además de irregularidades en la ocupación del suelo así como una pésima oferta del transporte público, deficiencia en rutas de transporte y una mala infraestructura vial, origen disperso y diverso de la población, poca educación y sentido común, la falta de valores, una falta de aplicación en la correcta aplicación de la normatividad, la falta de inspección y vigilancia, dispersión y crecimiento, asentamientos irregulares, deterioro del entorno urbano, pérdida de habilidad y sustentabilidad, deficiente entramado social, una mala calidad de imagen urbana, el control y regulación urbana. Ineficiente dispersión urbana, zonas en riegos, zonas de peligros naturales, irregularidad en la ocupación del suelo, problemas viales, contaminación ambiental.

La dependencia no mostro evidencias de la aplicación de un procedimiento de seguimiento establecido y al mismo tiempo, no se cuenta con un estadístico o análisis en el que se determine el tipo de servicios que se prestan en la Ciudad de Tijuana, es decir, que al no conocer cuál es la población objetivo del problema, difícilmente se pueden determinar estrategias para la consolidación de las metas.

Es muy importante reconocer que la dependencia tiene en orden la documentación conforme al reglamento, no obstante, cubren solo la parte del cumplimiento documental, ya que no presentaron evidencias de que se hayan cumplido las metas establecidas, mediante algún informe ejecutivo o avance de evidencias.

Como consecuencia de la falta de un diagnóstico e instrumentos de análisis en la determinación del enfoque poblacional así como la cobertura, surge la pregunta

acerca de cómo se distribuyen los recursos de manera equitativa y focalizada, con la suma de esfuerzos de otras dependencias municipales que siguen los mismos objetivos o la alineación de estos.

Con respecto a los objetivos del milenio, la dependencia no tiene vinculación con dichos objetivos, por la naturaleza del programa y su enfoque, inclusive, durante la entrevista, se pudo apreciar el desconocimiento de dicho programa, lo que confirma que no se trabaja con este enfoque.

Sin embargo se sugiere voltear a analizar dichos objetivos, e identificar los puntos en los que el desarrollo de infraestructura es parte fundamental, cabe mencionar que la trazabilidad sería más alineada al Plan Nacional de Desarrollo; con respecto a la búsqueda de información acerca del enfoque hacia los objetivos del Milenio, En dicho artículo citado, se hace alusión a la inclusión de los objetivos del Milenio en cuanto a la pobreza y a la determinación e una vivienda para la población. El desarrollo global el que se habla de la economía y el desarrollo, y se reconoce al sector urbano como uno de los sectores de la economía enfocado a la construcción de un mundo más seguro y respetuoso con el medio ambiente.

En el tema de los apoyos, la dependencia no los maneja dada la naturaleza del programa, no existe una población o sector beneficiado con algún tipo de apoyos para el impulso de este sector.

Referente a las fichas técnicas, cuentan con la información requerida, de acuerdo a reglamento, es decir, cumple con las especificaciones solicitadas, sin embargo, la dependencia no presenta evidencias de avances por cada objetivo. Cabe mencionar que resulta ilógico que los indicadores identificados como meta anual se encuentren al 100% del cumplimiento de las metas, aun cuando el año 2017 no haya concluido.

Dentro de este mismo tema, existe información de meta trimestral en la que solo se evidencia como cumplido el tercer trimestre, quedando como no evidente los dos primeros trimestres.

En este punto, se considera solo como un cumplimiento de requisito el manejo de la información documental, la función de los indicadores de medición y seguimiento debería ser el cumplimiento de las metas para alcanzar los objetivos, las fichas técnicas están alineadas a la MIR que cuenta con una unidad de medida de “porcentaje”, para medir el FIN se considera medir el porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana.

Acercas de esta información, es importante recalcar que se solicitó a la dependencia un reporte de seguimiento o gestión de resultados a lo cual la dependencia no presenta evidencias, con el argumento de que ellos no manejan esa información, como área de oportunidad, es recomendable que los indicadores sobre los cuales se genera la definición de los programas, debería tener un sustento teórico e histórico de respaldo estadístico, que permita valorar los avances en materia del desarrollo de infraestructura en un entorno urbano planeado.

La dependencia, en el punto de la alineación con otros planes presenta evidencia del establecimiento de las metas con respecto a otros planes, en el documento MIR, se tienen identificados el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Municipal de Desarrollo el Plan Estatal de Desarrollo, durante la generación de evidencias, la dependencia hace alusión a los objetivos citados en la Matriz de Planeación.

Haciendo referencia a ciudadanía se verificó la página oficial del XXII Ayuntamiento en al cual no fue posible encontrar información al respecto, en los años 2015 y 2016. El turismo Local no conoce información que sirve de referente para percepción de apoyos, en la página oficial existe información de promoción turística, cabe mencionar que no toda la población conoce el manejo de internet o tiene acceso a una computadora, lo que resulta limitante para este tipo de población.

Acercas de las evaluaciones a la dependencia, se tiene como referente que no fueron sometidos a evaluación, por lo que no tiene información acerca de las actividades susceptibles de mejora.

Durante el proceso de la evaluación y de la investigación documental, se encontró que la dependencia alcanzaría un fuerte potencial si, tuviera presente la información contundente que determine el enfoque específico para la determinación de esfuerzos y recursos, el conocimiento de zonas y población potenciales, basado en instrumentos de diagnóstico fortalecería el enfoque de la dependencia.

## V. Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo al estudio, en el indicador correspondiente a Planeación y Orientación a Resultados del programa, la dependencia muestra en el indicador un desempeño mejorable, dado que para la definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA así como fichas técnicas, se requiere de una planeación evidenciada, y coherente.

En este punto se identifica el grado de correspondencia entre el apartado de la planeación y los resultados del programa. Considerando los siguientes rubros: la problemática, los objetivos y los indicadores de desempeño, a partir de esta información se puede identificar el objetivo fundamental que se busca es contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional.

En lo que respecta a planes de trabajo y actividades internas del programa, es importante presentar evidencia de planes de trabajo, especificando el alcance con respecto del tiempo y de cada una de las áreas en específico, con la finalidad de que dicho trabajo se concluya por etapas y se logre la meta objetivo y la medición parcial de cada una de estas actividades.

En lo que se refiere a evaluaciones, por parte de la junta de gobierno como medio de autorización y fiscalización de acuerdo a lo mencionado, funge como entidad evaluadora, a lo que se recomienda que se evidencien los resultados de dicha evaluación, considerada como interna, al formar parte de su estructura. No obstante, en la página electrónica del XXII Ayuntamiento, existe evidencia de evaluación en el año 2016, sin que se demuestre que se han tomado estos resultados como parte del programa de mejora y o actualización.

El programa está alineado con el Programa Municipal de Desarrollo 2014-2016, al programa sectorial de infraestructura y competitividad 2015-2019, plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo se encuentra alineado a objetivos,

estrategias y líneas de acción, presentando avances de cumplimiento de las metas establecidos conforme a normatividad. En relación al reglamento de zonificación, y el árbol de objetivos, se relacionan; los componentes, con los artículos del reglamento de zonificación encontrando alineación con dichas definiciones, actividades del sector público las cuales realiza de forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad de interés general.

## **VI. Tema III. Cobertura y Focalización del programa**

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Al verificar los diferentes indicadores del programa IMPLAN se puede señalar que es un programa que tiene delimitado el campo de acción con respecto al municipio de Tijuana, mediante la definición de cobertura analizada por fuentes como INEGI, en el que incluye la población en mejorar el desarrollo urbano.

En ese tenor, también se hace referencia a, que es muy amplio en sectores y zonas atendidas en lo que lo convierte en un programa de amplia cobertura y compromisos hacia el objetivo principal del programa, además de coadyuvar en los objetivos de otras instancias municipales, por lo que es imperante que el enfoque se amplíe a dichos sectores, en la búsqueda de actividades inherentes al programa y al fin de la dependencia.

Es preciso indicar que IMPLAN en forma directa e indirecta si tiene y debe tener beneficiarios, no obstante se argumenta que no tiene beneficiarios directos, siendo tan amplio su campo de acción y diversas sus funciones, sin embargo dentro de la normatividad de la dependencia no se destinan recursos para beneficiarios o zonas potencialmente representativas para el fin de la dependencia y objetivos del programa.

Desde el momento en que se determina un plan, se identifican problemas, objetivos y líneas de acción, las cuales se alinean a las expectativas del mejoramiento hacia el desarrollo urbano.

De acuerdo a la alineación con los programas del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo, la diversidad de sus líneas de acción le da a IMPLAN una amplia cobertura con sus diferentes actividades dentro del municipio con la finalidad de favorecer al desarrollo urbano y a las actividades relacionadas con este mercado.

Para efectos de determinar si el programa cuenta con estrategias de cobertura documentada para atender a su población objetivo, donde se defina, y/o especifique, estableciendo un horizonte de corto, mediano y largo plazo además de ser congruente con el diseño y el diagnóstico emitido por el programa, la dependencia proporcionó documental que integran los archivos programáticos 2017, se observa la definición de la población en la MIR y el POA que presenta el problema como población desagregada por género; hombres 816,738 y mujeres 824,832, sin especificar la evidencia comprobatoria de la definición de dicha población. Se proporcionó también extracto del PMD 2017-2019 donde se expone información relativa a la alineación de los objetivos del programa evidenciados en los archivos programáticos, además a manera documental, se incluyen las metas de cobertura anual especificadas en las fichas técnicas; respecto a la definición de la visión abarca a corto plazo. Así mismo en el Programa Desarrollo Urbano sustentable, se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo no se establece un diagnóstico y se aprecia la definición de la población que presenta el problema como "Existe un entorno urbano desordenado", esto en base Plan Municipal de Desarrollo en los objetivos: 3.5 Alcanzar la seguridad ciudadana, gestión del riesgo y resiliencia ante amenazas naturales, el 4.2 que dice mejorar la movilidad de la metrópoli y el 4.3 promover un efectivo ordenamiento territorial y urbano, sin embargo es importante señalar que no se presentan diagnósticos para esta determinación, ya que no se proporcionó evidencia de que constatará que un documento fue considerado en la elaboración y planeación del otro, pero se considera que ambos se complementan entre sí. Se identifica la necesidad de mejorar el proceso de

planeación tomando en cuenta cada documento, análisis, o diagnóstico que permita contar con una base que sustente el trabajo de programación.

Para poder determinar si el programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, se mencionó de manera verbal que su población objetivo se define por medio de indicadores tomados Del INEGI como ya se mencionó. Sin embargo, no se muestra documento que permita establecer que el plan en mención tiene un mecanismo para identificar su población objetivo.

Respecto a la cobertura del programa a partir de la definición de la población potencial, la población objetivo y la población atendida la Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y la no atendida, su convergencia con la población potencial, es decir, si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

En este sentido y como área de mejora, se debe considerar implementar procedimientos, o mecanismos que permitan identificar la población atendida a través del programa, y tener la posibilidad de compararla con los resultados obtenidos para determinar el grado de impacto que se está logrando o la mejora continua que puede darse.

En la valoración del programa IMPLAN se encuentra en un nivel tres, considerando que en árbol de objetivos se definen; la cobertura anual, en los avances trimestrales se establece que hay una población objetivo de acuerdo con el POA desagregado por género, existe evidencia de documentos oficiales, como la Guía de resiliencia Urbana, emitida por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Organización de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos, en la que la determinación de la población objetivo no se establece mediante una metodología estratégica, aun cuando los enfoques y programas tienen similitud.

Los indicadores de desempeño, principalmente los estratégicos están alineados en la matriz de indicadores y fichas técnicas, considerando que los grados de avance son claros, la dependencia proponen como evidencia definida en el árbol de propósitos su FIN, no obstante no presenta alguna evidencia de la población atendida, no ha establecido algún mecanismo que dé seguimiento.

En un balance general sobre la cobertura y focalización del programa se determina que cuenta con una cobertura de atención a la población objetivo, y con la definición de la población objetivo correspondiente al municipio de Tijuana, se especifican metas de cobertura anual que tendrá un impacto principalmente a la población objetivo propuesta y desagregada, mencionada en el POA, como documento normativo.

Como parte de la mejora continua en el proceso de la dependencia caracterizamos como un área de oportunidad la determinación de la población potencial y objetivo, mediante de diagnósticos estratégicos, con los cuales se pueda identificar la demanda significativa para la determinación de los programas y planes de trabajo; es importante reiterar que, la determinación de la población es crucial para la correcta distribución de los recursos, tanto financieros como humanos y el apoyo de las dependencias gubernamentales y privadas, que coadyuvan en el cumplimiento exitoso de las metas propuestas, en los sectores que así lo requieran.

## VII. Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Dentro del análisis al proceso establecido principalmente a los indicadores estratégicos para conseguir el FIN del programa La dependencia no presento evidencia del diagrama de flujo donde se muestre plasmado el o los procesos que llevan a cabo de operaciones subsecuentes ni diagramas de procedimientos relacionados con el proceso para asignación de actividades del programa “Desarrollo Urbano Sustentable” que detonen el desarrollo urbano, del resto de los componentes o servicios.

La dependencia, dentro de la operación de su programa, ofrece la elaboración de estudios, planes, proyectos, ensayos relacionados con la investigación previa a la puesta en marcha de obras determinadas en el programa, así como acciones combinadas entre los sectores público, social y privado con la finalidad de instrumentar la zonificación urbana, sin desatender el enfoque a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, definiendo los criterios de desarrollo urbano en la materia.

Respecto a la información sistematizada con que cuenta la Dependencia para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes la Dependencia menciona que de acuerdo a la naturaleza del programa y a su objetivo principal “Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional” esto en la elaboración y seguimiento de proyectos de mejoramiento

de infraestructura y movilidad urbana, del cual se obtienen ingresos por la contraprestación pactada, no se otorgan apoyos a la ciudadanía, sin embargo, no omitimos señalar que la Dependencia proporcionó evidencia documental donde se muestra que cuentan con una plataforma informática que les permite conocer todo tipo de gastos que se realizan sin embargo no mostro evidencias de los reportes necesarios así como las formulas aplicadas de cuantificación, fuentes de información utilizadas, gastos desglosados, cabe mencionar que dentro de los lineamiento normativos de las dependencias estatales, para control y seguimiento de los indicadores y su presupuesto la dependencia comenta que cuenta con el Sistema (SIAC) Sistema Integral de Armonización Contable, programa en el que se captura el avance programático y presupuestal el cual permite verificar y validar a información capturada, hay periodicidad y fechas límites de captura y si proporcionan información al personal involucrado en el proceso, el manejo de los sistemas de información se registran y cuantifican por medio de dicha plataforma. Cabe destacar que no se hizo mención a las actualizaciones que se hayan generado en los últimos tres años en los sistemas antes mencionados. El Registro de operaciones programáticas y presupuestales, se realizan por medio del sistema SIAC, conforme a normatividad, en el que se recolecta la información desglosada de cada una de las operaciones, tanto presupuestos como gastos de operación, clasificado conforme a las partidas disponibles en los ejercicios presupuestales anuales, registrados en el POA.

Por otro lado la dependencia no presentó procedimientos, ni mecanismos documentados, además de no contar con políticas o lineamientos para otorgar apoyos del programa de acuerdo a su reglamento "IMPLAN" se creó con el fin de actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

Es importante mencionar de acuerdo a los documentos normativos del programa y por su naturaleza, no se ejecutan dichos apoyos, su objetivo principal que es

distinto a esta actividad, no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, dado que es proporcionar un servicio a la población en infraestructura urbana turismo, del cual se obtiene remuneración, el programa no transfiere recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios, por lo tanto no se pudo verificar si la Dependencia enfrenta situaciones problemáticas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

Sobre los cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, la Dependencia no proporciona evidencia que señale cambios al documento normativo que hayan permitido agilizar el proceso del servicio que presta, ya que en este caso como lo hemos mencionado, no tienen evaluaciones de años anteriores, que sugieran cambios al programa, en este rubro se recomienda mantener una constante actividad de mejora continua, dado que los productos y la gente son susceptibles de cambiar, por lo que los procedimientos no deben ejecutarse siempre con los mismos procesos, el enfoque debe ser preciso para cada nuevo proyecto.

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa no fueron evidenciadas. La Dependencia señala que cuentan con una plataforma informática confiable, que permite verificar la información capturada, se mostró evidencia documental del reporte donde se identifican los periodos del servicio que se otorga.

El avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas se hace la aclaración que la presente evaluación contempla la revisión del segundo trimestre de 2017, de acuerdo a las fechas establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Ayuntamiento de Tijuana, por tal motivo el

avance presentado se muestra al segundo trimestre de 2017, donde se aprecia que presenta avance al segundo trimestre del 100% del mismo modo, los objetivos de metas anual y semestral.

Para el rubro de los servicios auxiliares de la Dependencia, se encuentra disponible en la página electrónica del Ayuntamiento de Tijuana acceso a Dependencias/ IMPLAN, dentro de la página oficial de la dependencia, sin obtener información, por otro lado, con respecto a la atención a los usuarios e internautas, se accedió en busca de dichos contactos sin encontrar esta información al navegar por la página.

Así mismo se cuenta con un apartado de transparencia en el portal del Ayuntamiento del Municipio de Tijuana donde se publica lo referente a los avances presupuestales y programáticos, se verificó en el portal de la Dependencia y no fue posible identificar los principales resultados del programa.

Por la naturaleza de la dependencia esta no ofrece apoyos ya que los servicios que realiza a terceros son particulares y dentro de las dependencias que participan en el desarrollo del programa es necesario contar con el factor económico para los diversos análisis que se llevan a cabo para la realización de las obras.

Con referencia al presupuesto establecido en el POA, define el presupuesto el H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA por medio de la Tesorería Municipal en el reporte presupuesto por dependencia y partida específica 2017. En la página del IMPLAN, se aprecia la interfaz adecuada para disipar dudas e inquietudes de los usuarios, dentro de la página, se encuentra la información correspondiente a datos internos de la dependencia, el usuario puede disponer de cierta información, en algunos campos la información no se encuentra disponible, y en lo que respecta a la información de atención a usuarios, se encuentra disponible atención por medio de teléfono y correo electrónico.



### **VIII. Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa**

Se desarrollo el programa sin contemplar algún instrumento de medición para la satisfacción de la población atendida, por lo que no se cuenta con algún aspecto positivo o negativo acerca de aspectos de mejora.

Dentro de las actividades que realiza la dependencia y, específicamente del programa en cuestión, se tiene relación con otras dependencias con las que se realizan trabajos e conjunto.

Se recomienda realizar estos instrumentos de satisfacción, dado que, las obras realizadas o por realizar son directamente de beneficio para la población, así como vialidad y transportes, así como la identificación de zonas de riesgo para solucionar problemas prioritarios, de esta forma, se enfocarían los esfuerzos y recursos en proyectos de más impacto.

## **IX. Tema VI: Resultados del programa.**

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará los resultados del programa y su medición respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La metodología que utiliza la Dependencia para documentar los resultados a nivel de Fin y de Propósito del programa es a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) acorde a la metodología del marco lógico cabe mencionar que es el único documento por el cual se ha establecido de manera institucional, en el que se representan ; Objetivos, planteados uno para el nivel de Fin y uno para el nivel de Propósito; indicadores, al menos un indicador por cada objetivo superior (Fin y Propósito) y el mínimo número para Componentes y Actividades que permita evaluar su logro; de acuerdo al marco Lógico, debe contener los medios de verificación para cada indicador y los Supuestos que correspondan.

Se proporcionó evidencia documental (segundo avance trimestral 2017) obtenido de sistema informático donde se verificó el seguimiento de los indicadores, la información es capturada por la Dependencia responsable del programa, sin embargo, es importante mencionar que derivado de los documentos mostrados, no fue posible identificar los avances que se han logrado a través de la ejecución del programa, en este rubro, la dependencia presenta evidencia en carácter de cumplimiento documental, en periodos anual, semestral y trimestral, conforme a esto se puede mencionar que el propósito depende de entidades externas, no obstante, no se presentan evidencias de resultados del programa.

Existen indicadores mencionados por la dependencia; porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana, porcentaje en instrumentos de planeación atendidos, el porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos, porcentaje de seguimiento y cumplimiento de las actividades, atención a programas de mejoramiento urbano, proyectos generados, porcentaje de atención en la generación de información socioeconómica, porcentaje de eficiencia programática y presupuestal, sin embargo no existe evidencia que proporcione información cuantificable de este hecho.

Se observa que el indicador del fin es una descripción del problema de nivel superior y su importancia a nivel nacional, sectorial o regional el cual se ha diagnosticado no presenta avance ya que está programado su cumplimiento para el último trimestre, en los indicadores del propósito, componente y actividades los cumplimientos se presentan, en lo que respecta a los trimestrales, se presenta avance del 100% solo en el segundo trimestre.

En cuanto a la determinación de los indicadores, la Dependencia no presenta información documental de las acciones que realizan posteriormente para lograr una mejora en el desempeño de los mismos, es decir, no documentan si se realizan trabajos comparativos con otros niveles de gobierno, o con dependencias homologadas en los mismos servicios. De la misma forma, no se mostró evidencia de análisis o estudios que permitan determinar las mejoras o cambios que ha tenido en la sociedad derivado de los servicios que presta la Dependencia.

La Dependencia comentó que el programa no ha sido sujeto a evaluaciones que sean de impacto, ni tampoco han sido sujetos a evaluaciones nacionales e internacionales que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

Se debe tener presente que este tipo de análisis es interactivo y retroalimentado para tener una evaluación de impacto, e incorporar nuevas alternativas o integrar varias que fortalezcan la solución, se consideran tres aspectos fundamentales e importantes en la evaluación el primero es medir los efectos atribuibles netos de los programas, evidenciando sus impactos en la población atendida. El segundo, mejorar la efectividad de los programas realizando ajustes o rediseños a partir de los hallazgos de las evaluaciones y, finalmente, proporcionar información para definir si los programas son efectivos en su desarrollo y control. En caso de que no existan evaluaciones externas, es importante mantener la cultura de la mejora continua y analizar si el programa y su desarrollo son adecuados a las necesidades de lo planeado, en tal caso hacer las mejoras pertinentes para el éxito de dicho programa.

La Dependencia no cuenta con mecanismos que permitan identificar si el programa está logrando el impacto en la atención al en el desarrollo urbano no se toma en consideración la percepción de la población.

En términos generales se puede concluir que el programa ha tenido a bien desarrollar un esfuerzo en materia de desarrollo urbano el cual se expresa adecuadamente en la Matriz de Indicadores de resultados, sin embargo aunque carece de un diagnóstico en la determinación de la población y cobertura, de problemas en relación al desarrollo urbano, se han definido indicadores de desempeño que son estratégicos y convencionales para medir el grado de avance de las actividades realizadas por el programa. En balance, se puede decir que se han logrado diversas cosas a juzgar por el grado de avance que se reportan en las fichas técnicas. Sin embargo en el programa se observan algunos rubros en estado crítico y de posible riesgo, dado que no se ha alcanzado la o las metas establecidas en el programa.

Se puede considerar que en general el análisis de consistencia y resultados es favorable en la parte documental. En términos cuantitativos se considera que es

necesario reflexionar el ejercicio de evaluación y el reporte de avances, es decir en medida estar orientada a medir aspectos cuantitativos, sobre la base de indicadores, más puntuales y de impacto directo, centrado en datos robustos para dimensionar el grado de avance y encuadrar con los diferentes planes nacionales y/o municipales.

La gestión de la dependencia en lo que respecta al seguimiento de los resultados, cuenta con la información de la documentación basada en el proceso y el reglamento de acuerdo a normatividad, como lo es la MIR, basado en sus indicadores, en la que plasma resultados porcentualizados de manera parcial en cada uno de los periodos, reforzando a este documento se presentan las fichas técnicas en la cuales se desglosan los aspectos de cada uno de los niveles inherentes al programa, cabe mencionar que aun cuando esta documentación se lleve de manera puntual y ordenada, no existe evidencia del avance del proyecto, como lo es un resumen ejecutivo de descripción, imágenes de avances, personal involucrado, etc.

En lo que respecta a la evidencia de su competencia profesional con respecto a sus programas y el seguimiento de sus servicios, no existe una evaluación negativa de los mismos a lo que se deberá asumir que los logros han sido efectivos en el ámbito que se desarrollan.

Surge una pregunta en el transcurso de la evaluación, al respecto de los servicios ofrecidos en relación al programa; acerca de la certeza de su efectividad, se considera una debilidad el no tener un medio de retroalimentación al respecto del resultado del programa por parte de los beneficiados

### X. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

PROGRAMA:			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortaleza		
	1. Utiliza datos estadísticos de fuentes confiables para el manejo de la información relacionada con la población.	7	
	2. Los programas se encuentran alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	5	
	3. La documentación se presenta documentada conforme a normatividad y actualizada y alineado con el reglamento.	10-13	El sistema utilizado para el manejo de los recursos presenta buena cobertura del uso de estos, así como la evidencia de egresos e ingresos.
	4.		
	Oportunidad		
	1. Es necesario establecer instrumentos para la determinación de un diagnóstico focalizado, para la definición de la población objetivo y potencial	1	
	2. Determinar justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	
	3. Estratificar la población objetivo para determinación de programas o la solución de demandas poblacionales.	1	
	4. Destinar Recurso y esfuerzos en la determinación de programas alineados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015	6	
	Debilidad		
	1. Corregir el problema principal , sus causas y efectos	1	
	2. No considerar algún sector de la población "más necesitado" para el otorgamiento de apoyos en programa, en el beneficio de las familias.	8	
	3. No contar con un padrón informativo de los beneficiados (no necesariamente apoyos) o zonas beneficiadas como una base de datos	8	
	4. No contar con información socioeconómica de la población o zonas que se han visto beneficiadas	8	
DISEÑO			

	con el desarrollo de programas.		
	Amenaza		
	1. Los programas se enfocan en zonas urbanas sin evidenciar una priorización de necesidad o urgencia.	1-3	
	2. No se conocen los beneficios que trae el desarrollo de programas de la voz de los beneficiados.	8	
	3. No Tener un referente previo a la determinación de programas.	8	
	4.		
	Fortaleza		
	1. Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada	22	
	2. Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	14-22	
	3.		
	4.		
	Oportunidad		
Planeación y Orientación a Resultados	1. Evidenciar plan estratégico	14	Ya que existe definición de Fin y propósito definidos, en árbol de problemas y desglose en POA Y fichas técnicas. Es necesario evidenciar el plan estratégico del que derivan el FIN y propósito. Alinear los documentos árbol de problemas con el seguimiento de la MIR, para generar una planeación objetiva y coherente.
	2. Evidenciar la propuesta y seguimiento de planes de trabajo	15,	Evidenciar de los procedimientos que se siguen para la propuesta y seguimiento de los planes de trabajo.
	3. Carece de información referente a los beneficios obtenidos por parte de la población o zonas en las que se desarrollan los programas	21	El registro de los aspectos socioeconómicos de la zona y/o población en la que se desarrollan los programas, ayudaría a optimizar recursos en base a necesidades particulares.
	4.		
	Debilidad		
	1. Ser evaluado de forma interna y no externa.	16	Dado que pertenece a la misma estructura, las evaluaciones no son consideradas como externas.
	2.		

	3.		
	4.		
	Amenaza		
	1. La dependencia desconoce los resultados de la evaluación ejercicio 2016.	16	Se recomienda mantener la información vigente, con respecto a las evaluaciones y recomendaciones.
	2. Falta de seguimiento a las observaciones de la evaluación del ejercicio anterior 2016.	16-19	Se recomienda dar seguimiento a las observaciones susceptibles de mejora
	3.		
	4.		
	Fortaleza		
	1. Estrategia de cobertura, alineada con Planes estatal, Municipal, y desarrollo Agrario		
	2.		
	3.		
	4.		
	Oportunidad		
	1. Desconocer la población a la que se dirige el programa	24	Conocer el tipo de zona y/o población, es determinante en la definición de recursos.
	2.		
	3.		
	4.		
	Debilidad		
Cobertura y Focalización	1. La estrategia de cobertura, de manera aislada.	23	La cobertura, sería más funcional si se crearan alianzas con otras organizaciones fortaleciendo esfuerzos y estrategias.
	2.		
	3.		
	4.		
	Amenaza		
	1. Falta de la determinación de la cobertura	25	Se recomienda definir población y/o sector (es) a los que se dirigen los programas
	2.		
	3.		
	4.		
	Fortaleza		
Operación	1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa conforme a normatividad.	38	

2. Administración mediante sistemas o aplicaciones informáticas confiables	40	
3. Presentación actualizada del avance de los indicadores	41	
4.		
Oportunidad		
1. solicitar fuentes de apoyo en financiamiento a programas gubernamentales.	39	Para la ejecución de los programas en pro de la población y zona marginadas.
2. Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas.	42	La información proporcionada no se encuentra actualizada..
3. Mejorar la interfaz del portal de internet.	42	Algunos de los apartados no se pueden acceder o no contienen información
4.		
Debilidad		
1. Establecimiento de diagramas de operación.	26	Tener un diagrama de flujo de las actividades inherentes al desarrollo de un programa, permite visualizar las posibles mejoras con oportunidad y prever alguna contingencia con respecto al desarrollo del programa, por consecuencia la optimización de los recursos.
2. Información sistematizada de la demanda de servicios.	27-30	Aun cuando el objetivo de la dependencia no es el otorgamiento de apoyos, es importante considerar una base de datos con la información referente a los sectores y/o población beneficiada con el programa.
3. Evaluación de los documentos normativos	36	La revisión, evaluación y mejora en los documentos normativos, permitiría agilizar el proceso de ejecución de los programas
4.		
Amenaza		
1. Falta evidencia de los procedimientos que se realizan en torno a la operación.	34	Tener un diagrama de flujo de las actividades inherentes al desarrollo de un programa, permite visualizar las posibles mejoras con oportunidad y prever alguna contingencia con respecto

			al desarrollo del programa, por consecuencia la optimización de los recursos.
	2. Falta evidencia de seguimiento a la ejecución de obras y acciones	35	Mediante evidencias se Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	3. Falta de información de rendición de cuentas en el portal	42	No se encuentra la información financiera en el portal, con respecto a rendición de cuentas
	4.		
Percepción de la Población Atendida	<b>Fortaleza</b>		
	1. El programa tiene determinada por medio de la alineación a programas Municipal, Estatal y de Desarrollo.	5	
	2.		
	3.		
	4.		
	<b>Oportunidad</b>		
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	<b>Debilidad</b>		
	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
<b>Amenaza</b>			
1. El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida.	43		El establecimiento de instrumentos de medición, permiten la optimización de recursos y establecimiento de prioridades.
2.			
3.			
4.			
Medición de Resultados	<b>Fortaleza</b>		
	1. El programa cuenta con indicadores de resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	45	
	2.		
	3.		

4.		
Oportunidad		
1. Actualizarse en torno a las evaluaciones aplicadas a la dependencia en ejercicios anteriores.	47	Tener un punto de partida para la mejora continua es determinante para que los indicadores sean más coherentes durante el proceso del programa y al final.
2.		
3.		
4.		
Debilidad		
1. la documentación a nivel de Fin y resultados no contiene información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.	44	Con base en informes de evaluaciones y estudios de impacto para el desarrollo de los programas sería posible mejorar el resultado de dichos programas.
2. En el desarrollo del programa no se identifica la muestra representativa de las zonas y/o población beneficiada con el programa	46	El tener una muestra de focalización para el desarrollo del programa garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios zonas y/o población del Programa
3. No se cuenta con un punto de comparación entre programas realizados en ejercicios anteriores.	48	Las evaluaciones anteriores realizadas al programa, proporcionan información de impacto susceptible de mejora.
4.		
Amenaza		
1. No tienen presente los resultados de evaluaciones externas para la mejora de los procesos	46	Tener un punto de referencia y comparación, es determinante para evaluar si el programa es exitoso.
2. No se cuenta con un punto de comparación entre la situación actual de las zonas y/o población beneficiada con el programa antes y después	46	Tener un punto de referencia y comparación, es determinante para evaluar si el programa es exitoso.
3. No evidencian resultados de mejora en base a evaluaciones anteriores	49	
4. Se desconoce si la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	50	En el entendido de que el desarrollo de un programa debe estar enfocado de manera particular, si no está focalizado a la zona y/o población que lo requiere, el éxito del programa no será

			significativo.
--	--	--	----------------

## **XI. Conclusiones**

En términos generales se documentan los resultados de IMPLAN, acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores, objetivos, componentes y actividades. Ha tenido un gran esfuerzo en el desarrollo de su planeación mostrada en su matriz de indicadores de resultados, estableciendo objetivos alcanzables, los indicadores de desempeño están definidos y se mide el grado de avance de las actividades, se puede decir que han logrado avances que muestran en sus diferentes etapas. Cabe destacar que el programa IMPLAN tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo para mejorar el desarrollo urbano.

**Tabla 2. "Valoración Final del programa"**

**Nombre del Programa:** Desarrollo Urbano Sustentable  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación  
**Unidad Responsable:** Instituto Metropolitano de Planeación  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	JUSTIFICACION
Diseño	1-13	13	3.00	Evidencia que los procedimientos se encuentran desarrollados conforme al marco lógico, mediante el seguimiento y documentación requerida.
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.00	Se considera bajo en el indicador, dado que en lo que respecta a este rubro, la mayor debilidad se encuentra en la planeación en base a un diagnóstico para la determinación de programas requeridos enfocados a la población objetivo.
Cobertura y Focalización	23-25	3	3.00	La determinación de los programas se encuentra alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.
Operación	26-42	17	3.00	En lo que respecta a la operación, la dependencia no maneja apoyos ya que no es su fin; en el caso del procedimiento de las áreas o trámites la dependencia no muestra evidencia de diagramas de flujo de dichos procesos, en relación al manejo y transparencia de su presupuesto y egresos, como dependencia estatal se encuentra, justificada por medio del SIAC.
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.00	No se tiene registro de un diagnóstico que compruebe la determinación de los programas enfocados a un tipo de población en particular.
Medición de Resultados	44-51	8	2.00	La dependencia da atención y seguimiento a las observaciones propuestas en la evaluación 2016, reconociendo las áreas de mejora, no muestra evidencia documental, sin embargo ha atendido en cuestión de una adecuada transición, la alineación hacia los PND, PMD, PED, es más notoria.

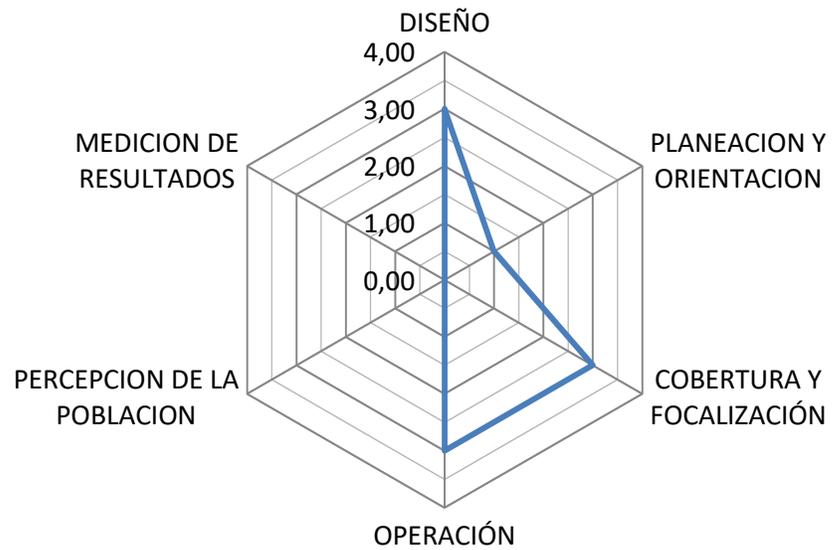
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
NIVEL	SIGNIFICADO	I		II		III		IV		V		VI	
		RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL										
0	No cumple	1	0	3	0	0	0	2	0	1	0	4	0
1	Cumple con nivel Medio	1	1	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0
2		2	4	2	4	0	0	0	0	0	0	1	2
3	Cumple con nivel alto	1	3	2	6	3	9	2	6	0	0	0	0
4		8	32	1	4	0	0	12	48	0	0	3	12
	Valor de la Sección	12	40	9	15	3	9	17	55	1	0	8	14
	Valor promedio		3.0 0		1.0 0		3.0 0		3.0 0		0.0 0		2.0 0

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple o cumple con nivel bajo
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
<b>Total</b>	<b>51</b> <b>51</b>

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1		2		27			4
2			3	28			4
3		1		29			4
4			4	30			4
5			4	31			4
6	0			32			4
7		2		33			4
8			4	34			4
9			4	35			4
10			4	36			4
11			4	37			4
12			4	38		1	
13			4	39	0		
14		2		40			4
15		2		41			3
16	0			42			3
17	0			43	0		
18	0			44		2	
19	0			45			4
20			3	46	0		
21		1		47	0		
22			4	48			4
23			3	49			4
24			3	50	0		
25			3	51	0		
26	0						

**GRÁFICA DE VALORACIÓN**

**Resultado obtenido**



**RESULTADO ESPERADO**



## XII. Bibliografía

Tijuana, I. M. (s.f.). *IMPLAN Tijuana*. Obtenido de <https://www.implantijuana.org>

TIJUANA, X. A. (2016). *Plan estatal de Desarrollo 2014-2019*. Reglamento, Tijuana, B.C.

<https://www.implantijuana.org/inicio/antecedentes/>

<https://www.implantijuana.org/>

**XIII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

**Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

- J **Nombre de la instancia evaluadora**  
Universidad Tecnológica de Tijuana
- J **Nombre del coordinador de la evaluación**  
CP. Víctor Soto Aguilar
- J **Nombres de los principales colaboradores**  
Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina  
MC. Diana Reyes Cristobal
- J **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**  
Universidad Tecnológica de Tijuana
- J **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**  
Arq. Daniel Eduardo Rivera Basulto
- J **Forma de contratación de la instancia evaluadora**  
Prestación de servicios
- J **Costo total de la evaluación**  
80,000.00
- J **Fuente de financiamiento**  
Propia

#### XIV. Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

**Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”**

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

La dependencia no proporcionó documento que permitió identificar la metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

**Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

La dependencia no proporcionó una base de datos de los beneficiarios, mencionando que el programa no cuenta con un procedimiento para la actualización de los mismos.



Anexo 4 “Indicadores”.

**Anexo 4 “Indicadores”**

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana	PAR= (acciones realizadas/acciones programadas)*100	Sí	No	No	Si	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de instrumentos de planeación atendidos	PIPA=(acciones realizadas/acciones identificadas programadas)*100	Sí	No	No	Si	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente 1	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos	POTA=(número de acciones realizadas/número de acciones programadas)*100	Sí	No	Sí	Si	No	Sí	Si	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano	PAPMU=(informes realizados/informes programados)*100	Sí	No	Sí	Si	No	Sí	Si	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de actividades	PCA = (Informes realizados/Informe programado)*100	Sí	No	Sí	Si	No	Sí	Si	Sí	No	Sí	Descendente
Componente 4	Porcentaje de eficiencia programática y presupuestal	PEPP= (avances entregados/avances programados)*100	Sí	No	Sí	Si	No	Sí	Si	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad 1	Porcentaje de seguimiento	PS=(planes atendidos/planes programados)*100	Sí	Sí	Sí	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente

Anexo 5 “Metas del programa”.

**Anexo 5 “Metas del programa”**

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora
Fin	Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana	0%	Si	La meta es anual	No	Indicador de gestión	Si	El logro depende de diversos componentes	
Propósito	Porcentaje de instrumentos de planeación atendidos	100%	Si	La meta es semestral	No	Indicador de gestión	Si	El logro depende de diversos componentes	
Componente 1	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Componente 2	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Componente 4	Porcentaje de eficiencia programática y presupuestal	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 1	Porcentaje de seguimiento	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 2	Porcentaje de seguimiento	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 4	Porcentaje de seguimiento	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 5	Porcentaje de seguimiento	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 6	Porcentaje de proyectos	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser	

	generados							de gestión	
Actividad 7	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 8	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 9	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 10	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 11	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 12	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 13	Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	
Actividad 14	Porcentaje de atención al SED	100%	Si	La meta es trimestral	No	Indicador de gestión	Si	Son fácil logro por ser de gestión	

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno".

**Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"**

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo urbano sustentable	Sectorial	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	Fortalecer la coordinación intergubernamental para lograr un ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso del desarrollo regional	Habitantes de la ciudad de Tijuana	Programa Municipal	Tijuana B.C	Reglamento interno del IMPLAN Programa de desarrollo urbano del centro de población de Tijuana 2008-2030	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad del programa
Plan Nacional de Desarrollo	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	<a href="http://pnd.gob.mx/">http://pnd.gob.mx/</a>	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad del programa
Programa Nacional de Infraestructura	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	<a href="http://www.hacienda.gob.mx/maps/infraestructura/docs/sur_sureste.pdf">http://www.hacienda.gob.mx/maps/infraestructura/docs/sur_sureste.pdf</a>	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad del programa
Plan Estatal de Desarrollo	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	No fue proporcionado	<a href="http://www.bajacalifornia.gob.mx/porta/gobierno/ped/ped.jsp">http://www.bajacalifornia.gob.mx/porta/gobierno/ped/ped.jsp</a>	Si	Si	Se relaciona directamente con la actividad del programa





Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

E en la evaluación 2016, se expone la necesidad de que sea segmentada la población atendida por zonas o áreas, del mismo modo se manifiesta la inquietud, acerca de la naturaleza de los beneficiarios, es decir si son directos o indirectos.

Por otro lado, acerca de los programas y la determinación de estos, con respecto a la valoración de dichos programas en base a un diagnóstico que proporcione certeza y confianza durante la gestión.

Con respecto a los indicadores, buscar enriquecerlos conforma a otros factores.

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

**Modalidad: Consistencia y resultados**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**

**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**

**Año de la Evaluación: 2017**

La entidad no mostro avance en la solventación o implementación de acciones de los aspectos susceptibles de mejora que pudieron resultar de evaluaciones previas al programa.

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura".

**Nombre del Programa:** INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación  
**Unidad Responsable:** Desarrollo Urbano Sustentable  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2017
<b>P. Potencial</b>						
<b>P. Objetivo</b>						
<b>P. Atendida</b>						
<b><math>\frac{P. A}{P. O} \times 100</math></b>	%	%	%	%	%	%

La Dependencia no mostró evidencia que permita analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial.

Anexo 11 "Información de la Población Atendida".

**Nombre del Programa:** INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN  
**Modalidad:** Consistencia y resultados  
**Dependencia/Entidad:** Instituto Metropolitano de Planeación  
**Unidad Responsable:** Desarrollo Urbano Sustentable  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad	

La dependencia no proporcionó información que permita analizar si el programa ha logrado atender a toda la población objetivo.

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**  
**Modalidad: Consistencia y resultados**  
**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**  
**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**  
**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**  
**Año de la Evaluación: 2017**

La dependencia no presentó evidencia de diagrama de flujo de los Componentes y procesos claves.

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**  
**Modalidad: Consistencia y resultados**  
**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**  
**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**  
**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**  
**Año de la Evaluación: 2017**

Capítulos de gasto	Concepto		Presupuesto annual Global	Presupuesto annual 462113	Presupuesto annual 462116	Presupuesto annual 462117
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$39,105.90		356,039.88
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	143,982.43			
	1400	SEGURIDAD SOCIAL				
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS				
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS				
	<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>			143,982.43	\$39,105.90	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,000	\$2,757.58	3033.33	7,209.09
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,000	8,000	\$83,200.00	104,000.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000	\$ 5,000.00		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,000	\$909.09	1060.61	3,030.30
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	15,000	15,000		
	<b>Subtotal de Capítulo</b>			<b>46,000</b>	<b>31,667</b>	<b>87,294</b>

	<b>2000</b>					
<b>3000: Servicios generales</b>	<b>3100</b>	SERVICIOS BÁSICOS				
	<b>3200</b>	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	425,000	\$ 77,272.73	\$ 90,151.52	\$ 257,575.76
	<b>3300</b>	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SEVICIOS				
	<b>3400</b>	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES				
	<b>3500</b>	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				
	<b>3600</b>	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD				
	<b>3700</b>	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS				
	<b>3800</b>	SERVICIOS OFICIALES				
	<b>3900</b>	OTROS SERVICIOS GENERALES				
		<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>425000</b>	<b>77272.73</b>	<b>90151.52</b>
<b>4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>4100</b>	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	<b>4200</b>	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	<b>4300</b>	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	<b>4400</b>	AYUDAS SOCIALES				
	<b>4500</b>	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	<b>4600</b>	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	<b>4700</b>	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	<b>4800</b>	DONATIVOS				
	<b>4900</b>	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
	<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>					
<b>5000: Bienes Muebles e Inmuebles</b>	<b>5100</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	<b>5200</b>	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				
	<b>5300</b>	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO				
	<b>5400</b>	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	<b>5500</b>	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	<b>5600</b>	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	<b>5700</b>	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	<b>5800</b>	BIENES INMUEBLES				
	<b>5900</b>	ACTIVOS INTANGIBLES				

	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>					
<b>6000: Obras Públicas</b>	<b>6100</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
	<b>6200</b>	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
	<b>6300</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>					

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

<b>Categoría</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto</b>
Servicios Generales	<b>3300-3900</b>	No se cuenta con información
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<b>4000</b>	No se cuenta con información
Bienes Muebles e Inmuebles	<b>5000</b>	No se cuenta con información
Obras Públicas	<b>6000</b>	No se cuenta con información

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

**Nombre del Programa: IMPLAN 2017**

**Modalidad:**

**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**

**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano y Ecología**

**Tipo de Evaluación:**

**Año de la Evaluación: 2017**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana	anual	0	0	0%	Meta sin programación
Propósito	Porcentaje de instrumentos de planeación atendidos	semestral	100%	100%	100%	Meta sin programación
Componente 1	Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Componente 2	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Componente 3	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Componente 4	Porcentaje de eficiencia programática y presupuestal	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Actividad 1	Porcentaje de seguimiento	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 2	Porcentaje de seguimiento	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 3	Porcentaje de seguimiento	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 4	Porcentaje de seguimiento	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Actividad 5	Porcentaje de seguimiento	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 6	Porcentaje de proyectos generados	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 7	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	100%	0	100%	Meta sin programación
Actividad 8	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 9	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	20%	0	20%	Meta sin programación
Actividad 10	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación

Actividad 11	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 12	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 13	Porcentaje de cumplimiento de actividades	trimestral	34%	0	34%	Meta sin programación
Actividad 14	Porcentaje de atención al SED	trimestral	40%	0%	40%	Meta sin programación

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

**Nombre del Programa: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**  
**Modalidad: Consistencia y resultados**  
**Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación**  
**Unidad Responsable: Desarrollo Urbano Sustentable**  
**Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados**  
**Año de la Evaluación: 2017**

La dependencia da a conocer que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

## XV. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

programas se encuentran alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.

PROGRAMA:						
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACION	
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2016			
DISEÑO	1. Utiliza datos estadísticos de fuentes confiables para el manejo de la información relacionada con la población.	7	1.			
	2. Los programas se encuentran alineados con programas estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	5	2. Se identifica que hay un seguimiento sistemático a las líneas de acción.		Presenta estructura conforme a normatividad	
	3. La documentación se presenta documentada conforme a normatividad y actualizada y alineado con el reglamento.	13	3. El árbol de problemas y objetivos está bien estructurado y articulado.		Presenta estructura conforme a normatividad	
	4		4. El IMPLAN cuenta con personal especializado, profesional y capacitado			
		Oportunidad 2017		Oportunidad 2016		
	1. Es necesario establecer instrumentos para la determinación de un diagnóstico focalizado, para la definición de la población objetivo y potencial	1	1.			
	2. Determinar justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	3	2. La actual administración del IMPLAN tiene el deber y compromiso de facilitar una adecuada transición,		La administración presenta la misma observación.	
	3. Estratificar la población objetivo para determinación de programas o la solución de demandas poblacionales.	1	3. El ejercicio de planeación posterior, parte de un referente relativamente exitoso		La administración presenta la misma observación.	
	4. Destinar Recurso y esfuerzos en la determinación de programas alineados con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015	6	4. La visión de desarrollo urbano metropolitano se debe preservar		La administración presenta la misma observación.	
		Debilidad 2017		Debilidad 2016		
	1. Corregir el problema principal, sus causas y efectos	1	1.			
	2. No considerar algún sector de la población "más necesitado" para el otorgamiento de apoyos en programa, en el beneficio de las familias.	8	2.			
	3. No contar con un padrón informativo de los beneficiados (no necesariamente apoyos) o zonas beneficiadas como una base de datos	8	3.			
	4. No contar con información socioeconómica de la población o zonas que se han visto beneficiadas con el desarrollo de programas.	8	4.			
		Amenaza 2017		Amenaza 2016		
	1. Los programas se enfocan en zonas urbanas sin evidenciar una priorización de necesidad o urgencia.	01-mar	1.			
2. No se conocen los beneficios que trae el desarrollo de programas de la voz de los beneficiados.	8	2.				
3. No Tener un referente previo a la determinación de programas.	8	3.				
4		4.				
	Fortaleza 2017		Fortalezas 2016			
Planeación y Orientación a Resultados	1. Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada	22	1.			
	2. Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	14-22	2. En la mayoría de los proyectos se reportan resultados aceptables de acuerdo a las fichas técnicas.		Presenta estructura conforme a normatividad	
	3.		3. Se cuenta con un Programa basado en una visión a futuro y articulado el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.		Presenta estructura conforme a normatividad	
	4.		4.			
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2016			

	1. Evidenciar plan estratégico	14	1.		
	2. Evidenciar la propuesta y seguimiento de planes de trabajo	15	2.		
	3. Carece de información referente a los beneficios obtenidos por parte de la población o zonas en las que se desarrollan los programas	21	3.		
	4		4.		
	Debilidad 2017		Debilidad 2016		
	1. Ser evaluado de forma interna y no externa.	16	1.		
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Amenaza 2017		Amenaza 2016		
	1. La dependencia desconoce los resultados de la evaluación ejercicio 2016.	16	1. Posibles cambios drásticos en los objetivos, diagnóstico de problemas, línea de acción y sustitución total de indicadores estratégicos por parte de las Administraciones subsecuentes.		La administración presenta la misma observación.
	2. Falta de seguimiento a las observaciones de la evaluación del ejercicio anterior 2016.	16-19	2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Fortaleza 2017		Fortalezas 2016		
	1. Estrategia de cobertura, alineada con Planes estatal, Municipal, y desarrollo Agrario		3. Se cuenta con un Programa basado en una visión a futuro y articulado el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.		La administración presenta la misma observación.
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
Oportunidad 2017		Oportunidad 2016			
1. Desconocer la población a la que se dirige el programa	24	1.			
2		2.			
3		3.			
4		4.			
Debilidad 2017		Debilidad 2016			
1. La estrategia de cobertura, de manera aislada.	23	1. Se puede mejorar la forma de trabajar en conjunto con otras dependencias a fin de coadyuvar en el logro de objetivos compartidos en favor de un mejor desarrollo urbano, incluso con instancias de carácter binacional.		La administración presenta la misma observación.	
2		2.			
3		3.			
4		4.			
Amenaza 2017		Amenaza 2016			
1. Falta de la determinación de la cobertura	25	1.			
2		2.			
3		3.			
4		4.			
Fortaleza 2017		Fortalezas 2016			
1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa conforme a normatividad.	38	1.			
2. Administración mediante sistemas o aplicaciones informáticas confiables	40	2.			
3. Presentación actualizada del avance de los indicadores	41	3.			
4		4.			
Oportunidad 2017		Oportunidad 2016			
1. solicitar fuentes de apoyo en financiamiento a programas gubernamentales.	39	1.			
2. Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas.	42	2.			
3. Mejorar la interfaz del portal de internet.	42	3.			
4		4.			
Debilidad 2017		Debilidad 2016			

Cobertura y Focalización

Operación

	1. Establecimiento de diagramas de operación.	26	1.		
	2. Información sistematizada de la demanda de servicios.	27-30	2.		
	3. Evaluación de los documentos normativos	36	3.		
	4		4.		
	Amenaza 2017		Amenaza 2016		
	1. Falta evidencia de los procedimientos que se realizan en torno a la operación.	34	1. Los programas con resultados en riesgo o críticos deben ser revalorados y evaluados internamente en el IMPLAN antes del cierre de gestión, para tener un diagnóstico que dé certeza y confianza.		La administración presenta la misma observación.
	2. Falta evidencia de seguimiento a la ejecución de obras y acciones	35	2.		
	3. Falta de información de rendición de cuentas en el portal	42	3.		
	4		4.		
	Fortaleza 2017		Fortalezas 2016		
	1. El programa tiene determinada por medio de la alineación a programas Municipal, Estatal y de Desarrollo.	5	1.		
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2016		
	1		1. Estudiar experiencias de desarrollo urbano exitosas a escala nacional e internacional, con el interés de rescatar elementos de planeación que pudieran ser útiles		
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Debilidad 2017		Debilidad 2016		
	1		1.		
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Amenaza 2017		Amenaza 2016		
	1. El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida.	43	1. La población atendida o sensiblemente afectada por las acciones del IMPLAN, es muy amplia, por lo que se debería buscar la forma de segmentar las acciones por zona o área. Preocupa que el IMPLAN, afirme que el instituto no tiene beneficiarios directos o indirectos derivados de sus acciones.		La administración presenta la misma observación.
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2016		
	1. El programa cuenta con indicadores de resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.	45	1.		
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2016		
	1. Actualizarse en torno a las evaluaciones aplicadas a la dependencia en ejercicios anteriores.	47	1. Los indicadores de resultados son razonables y responden a la naturaleza de las acciones y objetivos, pero se pueden enriquecer con otros que también sean relevantes y fácilmente monitoreables.		La administración presenta la misma observación.
	2		2.		
	3		3.		
	4		4.		
	Debilidad 2017		Debilidad 2016		

1. la documentación a nivel de Fin y resultados no contiene información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares.	44	1. Se pueden mejorar algunos indicadores de desempeño en aras de solventar el estado crítico y en riesgo que reportan algunos proyectos.	La administración presenta la misma observación.
2. En el desarrollo del programa no se identifica la muestra representativa de las zonas y/o población beneficiada con el programa	46	2.	
3. No se cuenta con un punto de comparación entre programas realizados en ejercicios anteriores.	48	3.	
4		4.	
Amenaza 2017		Amenaza 2016	
1. No tienen presente los resultados de evaluaciones externas para la mejora de los procesos	46	1. Los programas con resultados en riesgo o críticos deben ser revalorados y evaluados internamente en el IMPLAN antes del cierre de gestión, para tener un diagnóstico que dé certeza y confianza.	La administración presenta la misma observación.
2. No se cuenta con un punto de comparación entre la situación actual de las zonas y/o población beneficiada con el programa antes y después	46	2.	
3. No evidencian resultados de mejora en base a evaluaciones anteriores	49	3.	
4. Se desconoce si la selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.	50	4.	





## XVI. Formato para hacer públicos los resultados

### Anexo 1

#### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

#### INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN

#### IMPLAN

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>De consistencia y resultados del programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable adscrito al Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana. Correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017, mismo que se detallan en la cláusula primera del presente instrumento.</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación <b>01/08/2017</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación <b>16/10/2017</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>Arq. Daniel Eduardo Rivera Basulto</b>	Unidad administrativa: <b>Secretaría Desarrollo Urbano y Ecología</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar la consistencia y orientación del programa Anual de Evaluaciones 2017 (ANEXO 1) programa 95 Desarrollo Urbano Sustentable adscrito a "IMPLAN"</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  <b>Analizar la lógica congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación general y sectorial Municipal, la consistencia en el diseño y la normatividad aplicable. Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de cada programa y sus resultados.</b>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  <input type="checkbox"/> Estudio general y conclusiones preliminares. <input type="checkbox"/> Planeación de las evaluaciones señaladas <input type="checkbox"/> Ejecución y <b>Elaboración del informe final con recomendaciones</b>	
Instrumentos de recolección de información:  <input type="checkbox"/> Documentos que comprueben el uso durante el proceso de planeación de la metodología del Marco Lógico <input type="checkbox"/> Avance programático del 2do trimestre (periodo a evaluar) <input type="checkbox"/> Avance presupuestal del 2do trimestre (periodo a evaluar) <input type="checkbox"/> Evaluaciones del desempeño elaboradas por órganos externos (obtenidas de página oficial) <input type="checkbox"/> Documentos que acreditan una planeación estratégica inicial. <input type="checkbox"/> Planes, proyectos y programas (sectoriales, institucionales) de trabajo que deriven del POA. <input type="checkbox"/> Plan Municipal de Desarrollo Vigente.	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros__ <input type="checkbox"/> Especifique:	

<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>) Estudio general y conclusiones preliminares.</li> <li>) Planeación de las evaluaciones señaladas</li> <li>) Ejecución y</li> <li>) Elaboración del informe final con recomendaciones</li> </ul>
---

<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>La dependencia lleva a cabo su plan de trabajo acorde a la metodología del marco lógico, que permiten evaluar sus logros para dar el seguimiento puntual los indicadores registrados, así como los objetivos, componentes y actividades, mediante los indicadores de desempeño que están definidos y se mide el grado de avance de las actividades. Cabe destacar que el programa IMPLAN tiene sus áreas de oportunidad en algunos rubros que se pueden considerar como un riesgo ya que no han alcanzado la meta establecida, en la cuestión de generación de evidencia y determinación de la población objetivo. Con la finalidad de hacer un paréntesis para el análisis en sus áreas de oportunidad, en términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable, los instrumentos son el soporte y estructurados bajo el esquema del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo para mejorar el desarrollo urbano.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Utiliza datos estadísticos de fuentes confiables para el manejo de la información relacionada con la población.</p> <p>La documentación se presenta documentada conforme a normatividad y actualizada y alineado con el reglamento..</p> <p>Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada</p> <p>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa conforme a normatividad.</p> <p>El programa cuenta con indicadores de resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito n.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Es indispensable que los documentos de planeación, estén alineados con los de ejecución.</p> <p>Es necesario establecer instrumentos para la determinación de un diagnóstico focalizado, para la definición de la población objetivo y potencial.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>Necesario Aplicar instrumentos de medición de resultados para los beneficiarios del programa</p> <p>Evidenciar de manera ejecutiva los avances, alineados a los documentos reglamentarios.</p> <p>En el portal de Internet poner a disposición, los documentos que evidencien la transparencia del manejo de los recursos.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>

Clasificar de forma seleccionada la población objetivo, en base a prioridad y necesidad, para la adecuada distribución de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:  <b>En términos generales el análisis de consistencia y resultados es favorable en términos cualitativos, y en términos cuantitativos se considera realizar la reflexión para el seguimiento y medición, por ejemplo la base de indicadores deben de ser datos claros y robustos a fin de visualizar un grado de avance confiable</b>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<b>1: La dependencia debe definir la población, objetivo y potencial.</b>
<b>2: La dependencia debe alinear los objetivos de su programa, desde la planeación hasta el seguimiento, mediante el trabajo colaborativo con dependencias relacionadas al programa.</b>
<b>3: Evidenciar los avances de los programas con informes.</b>
<b>4: Poner a disposición del público información relacionada con transparencia.</b>

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>M.A.P. y C.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</b>
4.2 Cargo: <b>Secretario de Administración y Finanzas</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Universidad Tecnológica de Tijuana</b>
4.4 Principales colaboradores:  <b>Dr. Juan Manuel Herrera Peregrina</b>  <b>MC. Diana Reyes Cristobal</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b><a href="mailto:vsoto@uttijuana.edu.mx">vsoto@uttijuana.edu.mx</a></b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>(664) 9694720 y 27</b>

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>95. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE</b>
5.2 Siglas: <b>IMPLAN</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN DE TIJUANA</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):  Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<b>Desarrollo Urbano Y Ecología</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<u>dalia.marin@implantijuana.org</u> (664) 3-12-22-39	
Nombre: <b>C. Dalia Noemi Marin Aguirre</b>	Unidad administrativa: <b>Desarrollo Urbano Y Ecología</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: <b>Prestación de servicios</b>
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Conforme a lo establecido en el artículo No. 1 del reglamento Interno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, Baja California</b>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Unidad administrativa 4.6.2.1.1.3.</b>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <b>\$ 80,000.00 M.N.</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Recursos Propios</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx">http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx">http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx</a>